



Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Aragón, por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa, la solicitud de autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública del expediente PEol-482 AC "Parque Eólico Angus, Brigid, Dian, Felis, Fontus, Fulgora, Electra, Epona, Belenus, y su infraestructura de evacuación, con una potencia de 445 MW en las provincias de Zaragoza y Teruel.

A los efectos previstos en los artículos 53, 54, 55, 56 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y de acuerdo con lo dispuesto en el Título VII, capítulos I, II y V, y en concreto en los artículos 122 a 127, 130, 131 y 143 a 146 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de las siguientes instalaciones eléctricas:

Peticionario: Energías Renovables Fulgora, S.L. con C.I.F. B88007422, con domicilio social en Madrid, Calle Ortega y Gasset, 20, 2º (C.P. 28006) y con domicilio a efectos de notificación en Zaragoza, Calle Coso 33, 6º, 50.003, teléfonos 976308449 y 663484273 y correo electrónico tramitaciones@forestalia.com, que representa a efectos de tramitación a los proyectos incluidos en el expediente PEOL-482 AC.

Objeto de la petición: Solicitud de modificación de la autorización administrativa previa, solicitud de la autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto PEol-482 AC que comprende los parques eólicos y sus infraestructuras de evacuación que se detallan a continuación.

Proyecto	Mercantil	NIF	"MW"
Proyecto "Angus"	Energías Renovables de Angus, S.L.	B-88006978	49,5
Proyecto "Brigid"	Energías Renovables de Brigid, S.L.	B-88006937	49,5
Proyecto "Dian"	Energías Renovables de Dian, S.L.	B-88006960	49,5
Proyecto "Felis"	Energía Inagotable de Felis, S.L.	B-88371208	49,5
Proyecto Fontus"	Energías Renovables de Fontus, S.L.	B-88007414	49,5
Proyecto "Fulgora"	Energías Renovables Fulgora, S.L.	B-88007422	49,5
Proyecto Electra"	Energía Inagotable de Electra, S.L.	B-88371166	49,5
Proyecto "Epona"	Energías Renovables de Epona, S.L.	B-88006945	49
Proyecto "Belenus"	Energías Renovables de Belenus, S.L.	B-88006986	49,5

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa, la solicitud de la autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública, es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza y la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel.

industria.zaragoza@correo.gob.es

Plaza del Pilar, 13
50071 Zaragoza
TEL.: 976 999 017





Descripción de las Instalaciones:

El proyecto comprende los parques eólicos "Angus", "Brigid", "Dian", "Felis", "Fontus", "Fulgora", "Electra", "Epona" y "Belenus", y la infraestructura de evacuación LSAT "SET Zuwara – SET Lécera" y "SET Zuwara", en los términos municipales de Azuara, Almonacid de la Cuba, Herrera de los Navarros, Moneva, Moyuela, Lagata, Lécera, Letux, Samper del Salz y Villar de los Navarros, en la provincia de Zaragoza, y Blesa, Huesa del Común, Muniesa y Plenas, en la provincia de Teruel.

- Energías Renovables de Angus, S.L. Proyecto de parque eólico "Angus" de 49,5 MW y 8 aerogeneradores modelo N163.-6.X de hasta 7 MW de potencia unitaria, de 113 metros de buje y 163 m de diámetro de rotor, en los municipios de Lecera y Muniesa, en las provincias de Teruel y Zaragoza.
Presupuesto de ejecución material estimado: 41.096420,61 €.
- Energías Renovables de Brigid, S.L. Proyecto de parque eólico "Brigid" de 49,5 MW y 8 aerogeneradores modelo N163.-6.X de hasta 7 MW de potencia unitaria, de 113 metros de buje y 163 m de diámetro de rotor, en los municipios de Lagata, Lecera, Moneva y Muniesa, en las provincias de Teruel y Zaragoza.
Presupuesto de ejecución material estimado: 40.110.319,10 €.
- Energías Renovables de Dian, S.L. Proyecto de parque eólico "Dian" de 49,5 MW y 8 aerogeneradores modelo N163.-6.X de hasta 7 MW de potencia unitaria, de 113 metros de buje y 163 m de diámetro de rotor, en el municipio de Lécera en la provincia de Zaragoza.
Presupuesto de ejecución material estimado: 41.798.976,92 €.
- Energía Inagotable de Felis, S.L. Proyecto de parque eólico "Felis" de 49,5 MW y 8 aerogeneradores modelo N163.-6.X de hasta 7 MW de potencia unitaria, de 113 metros de buje y 163 m de diámetro de rotor, en los municipios de Blesa y Huesa del Común, en la provincia de Teruel.
Presupuesto de ejecución material estimado: 39.483.478,11 €.
- Energías Renovables de Fontus, S.L. Proyecto de parque eólico "Fontus" de 49,5 MW y 8 aerogeneradores modelo N163.-6.X de hasta 7 MW de potencia unitaria, de 113 metros de buje y 163 m de diámetro de rotor, en los municipios de Blesa, Plenas y Moyuela, en las provincias de Teruel y Zaragoza.
Presupuesto de ejecución material estimado: 40.854.585,06 €.
- Energías Renovables de Fulgora, S.L. Proyecto de parque eólico "Fulgora" de 49,5 MW y 8 aerogeneradores modelo N163.-6.X de hasta 7 MW de potencia unitaria, de 113 metros de buje y 163 m de diámetro de rotor, en los municipios de Azuara, Herrera y Villar de los Navarros, en la provincia de Zaragoza. Así como la infraestructura de evacuación LSAT 132 kV "SET Zuwara – SET Lecera" de 20,019 km soterrados y SET Zuwara 132/30 kV, en los términos municipales de Azuara, Samper del Salz, Lagata, Letux y Lécera, en la provincia de Zaragoza. El resto de la infraestructura de evacuación hasta SE Begues (REE) no forma parte de esta solicitud (incluida en el expediente PFot-539 AC).

industria.zaragoza@correo.gob.es

Plaza del Pilar, 13
50071 Zaragoza
TEL.: 976 999 017





Presupuesto de ejecución material estimado parque eólico "Fulgora": 38.840.843,55 €.

Presupuesto de ejecución material estimado LSAT 132 kV: 14.674.240,04 €.

Presupuesto de ejecución material estimado SET Zuwara 132/30 kV: 3.077.788,01 €.

- Energía Inagotable de Electra, S.L. Proyecto de parque eólico "Electra" de 49,5 MW y 8 aerogeneradores modelo N163.-6.X de hasta 7 MW de potencia unitaria, de 113 metros de buje y 163 m de diámetro de rotor, en los municipios de Azuara y Moyuela, en la provincia de Zaragoza.
Presupuesto de ejecución material estimado: 39.528.017,83 €.
- Energías Renovables de Epona, S.L. Proyecto de parque eólico "Epona" de 49 MW y 7 aerogeneradores modelo N163.-6.X de hasta 7 MW de potencia unitaria, de 113 metros de buje y 163 m de diámetro de rotor, en el municipio de Azuara, en la provincia de Zaragoza.
Presupuesto de ejecución material estimado: 34.256.347,75 €.
- Energías Renovables de Belenus, S.L. Proyecto de parque eólico "Belenus" de 49,5 MW y 8 aerogeneradores modelo N163.-6.X de hasta 7 MW de potencia unitaria, de 113 metros de buje y 163 m de diámetro de rotor, en los municipios de Almonacid de la Cuba y Azuara, en las provincias de Teruel y Zaragoza.
Presupuesto de ejecución material estimado: 43.220.299,58 €.

La citada instalación cuenta con permiso de acceso y conexión a la red de transporte en la subestación eléctrica Begues 400kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A., otorgado con fecha 14 de septiembre de 2020 y actualizado con fecha 11 de julio de 2023.

Finalidad: Generación de energía para su comercialización.

Con fecha 14 de abril de 2023, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental emitió resolución por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental de la instalación en conjunto (BOE nº 97 de 24 de abril 2023).

Con fechas 13 y 14 de julio de 2023, se dictaron resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas por las que se otorga Autorización Administrativa Previa a 9 proyectos de la referida instalación (BOE nº 183 de 2 de agosto de 2023).

Con fecha 26 de febrero de 2024 el promotor solicitó la modificación de la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración de utilidad pública del expediente acumulado, ante el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Zaragoza.

El Anexo I del presente documento detalla las modificaciones realizadas en los proyectos con respecto a los publicados en el "Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza y la Subdelegación del Gobierno en Teruel por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto PE01-482-AC, que comprende los parques eólicos de Taranis, Angus, Bodega, Brigid, Metis, Dian, Nazario, Fulgora, Belenus, Epona, Electra, Felis, Hefesto y Fontus de 49,5 MW cada uno, y sus infraestructuras de

industria.zaragoza@correo.gob.es

Plaza del Pilar, 13
50071 Zaragoza
TEL.: 976 999 017





evacuación, en las provincias de Teruel y Zaragoza.”, publicado en fecha 6 de septiembre de 2021 en el Boletín Oficial del Estado, que atienden a la resolución de fecha 14 de abril de 2023 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental (en adelante, “DIA”) del proyecto “Parques eólicos Taranis, Angus, Bodega, Brigid, Metis, Dian, Nazario, Fulgora, Belenus, Epona, Electra, Felis, Hefesto y Fontus de 49,5 MW cada uno, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Teruel y Zaragoza”, tal y como se refleja en las autorizaciones administrativas previas de los diferentes proyectos que integran el expediente. Por otro lado, el promotor renuncia voluntariamente a los parques Metis, Nazario, Hefesto y La Bodega. Adicionalmente, tras la Declaración de impacto ambiental del 14 de abril de 2023, el parque Taranis se considera incompatible ambientalmente.

La declaración, en concreto, de Utilidad Pública de las instalaciones, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de los artículos 17 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y conllevará las servidumbres que se regulan en los artículos 157, 158 y 159 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

En el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, los siguientes bienes y derechos afectados:

- Anexo II: relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que el solicitante considera de necesaria expropiación.
- Anexo III: relación de derechos mineros afectados.
- Anexo IV: relación de afecciones a montes de utilidad pública y vías pecuarias.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el proyecto, el estudio de impacto ambiental y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales, bien en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel o en el siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html

Ante estas Áreas se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de la misma; o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>; o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el **plazo de treinta días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Se advierte que las personas jurídicas y los sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

industria.zaragoza@correo.gob.es

Plaza del Pilar, 13
50071 Zaragoza
TEL.: 976 999 017

